

DECRETO LOCAL No.011

Diciembre 28 de 2021

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL ALCALDE LOCAL DE USME

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación Hacienda No 2021EE237635O1 del 29 de octubre del 2021, comunicó la cuota de asignación por un monto de **OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 85.238.363.000) M/CTE** para la vigencia fiscal 2022.

Que, el Consejo Distrital y Fiscal – CONFIS-, emitió concepto favorable en su Circular 04 de 2021 al proyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de USME, el cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA SEIS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SETENTA MIL PESOS. (\$ 136.190.070.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal 2022.

Que, la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2022 mediante acuerdo local No. 002 del 15 de diciembre de 2021, el cual fue debidamente sancionado por la Alcaldesa Local de Usme

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del decreto 372 de 2010 el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión a nivel de programas y proyectos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usme para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022, por la suma de **CIENTO TREINTA SEIS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SETENTA MIL PESOS. (\$ 136.190.070.000) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	50.951.707.000
O1	INGRESOS	85.238.363.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	20.000.000
O1102	Ingresos No tributarios	20.000.000
O110203	Multas, sanciones e intereses moratorios	14.000.000
O110203001	Multas y sanciones	14.000.000
O1102030012099	Urbanísticas	14.000.000
O110205	Venta de Bienes y Servicios	6.000.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personas	6.000.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	6.000.000
O110205001090101	Servicios administrativos del Gobierno	6.000.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	6.000.000
O12	RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000
O121002	Superávit fiscal	50.000.000
O121301	REINTEGROS	
O1250	TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL	85.168.363.000
O125001	APORTE ORDINARIO	85.168.363.000
O12500101	Vigencia	85.168.363.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		136.190.070.000

DECRETO LOCAL No.011

Diciembre 28 de 2021

**“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

DISTRIBUCION DE GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	373.160.000
O2	GASTOS	2.835.626.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.835.626.000
O211	Gastos de personal	916.700.000
O2110103	Remuneración no constitutivas de factor salarial	916.700.000
O2110103007	Honorarios Ediles	916.700.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.918.926.000
O212020200701	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.918.926.000
O2120201	Materiales y suministros	251.100.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	251.100.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	100.000.000
O2120201003023211599	Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel	100.000.000
O212020100303	Productos de hornos de coque, de refinanciación de productos de petróleo y combustible	151.100.000
O212020100303331101	Gasolina motor corriente	151.100.000
O2120202	Adquisición de servicios	1.667.826.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44.400.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	44.400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	44.400.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	403.806.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	385.806.000
O21202020070103010271311	Servicios de Seguros de vida individual	8.000.000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	112.200.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	265.606.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	18.000.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	18.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.200.820.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	35.500.000
O21202020080383611	Servicios integrales de publicidad	35.500.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	66.000.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija	66.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	735.320.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	490.926.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	244.394.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	114.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	99.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	3.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	12.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de	250.000.000

DECRETO LOCAL No.011

Diciembre 28 de 2021

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

	construcción)	
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	250.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.800.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	18.800.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	12.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	6.800.000
O2190	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.184.850.000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	1.000.000.000
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	184.850.000
O23	INVERSIÓN	82.402.737.000
O2301	DIRECTA	82.402.737.000
O230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	82.402.737.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	41.494.238.000
O2301160101	<i>Subsidios y transferencias para la equidad.</i>	15.131.994.000
O23011601010000001707	Apoyos para la población vulnerable de Usme.	15.131.994.000
O2301160112	<i>Educación inicial: Bases sólidas para la vida.</i>	1.540.879.000
O23011601120000001709	Educación inicial con bases sólidas para la vida, una primera infancia para el siglo XXI.	1.540.879.000
O2301160114	<i>Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.</i>	552.713.000
O23011601140000001711	Dotaciones pedagógicas.	552.713.000
O2301160117	<i>Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</i>	5.550.428.000
O23011601170000001714	Educación superior para la Usme del Siglo XXI.	5.550.428.000
O2301160119	<i>Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.</i>	807.394.000
O23011601190000001717	Mejoramiento de vivienda zona rural Usme	807.394.000
O2301160120	<i>Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.</i>	3.146.205.000
O23011601200000001718	Usme, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud	3.146.205.000
O2301160121	<i>Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</i>	3.721.090.000
O23011601210000001722	Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme.	3.721.090.000
O2301160123	<i>Bogotá rural</i>	932.026.000
O23011601230000001726	Extensión, agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme.	932.026.000
O2301160124	<i>Bogotá región emprendedora e innovadora.</i>	742.642.000
O23011601240000001727	Agricultura Urbana en Usme	352.492.000
O23011601240000001730	Fortalecimiento cultural y creativo en Usme	390.150.000
O2301160106	<i>Sistema Distrital del Cuidado</i>	8.962.138.000
O23011601060000001732	Fortalecimiento a Mipymes y/o emprendimientos culturales, empresariales y actividad productiva en Usme.	4.704.563.000
O23011601060000001793	Desarrollo social local	722.862.000
O23011601060000001795	Empoderamiento de la mujer Usmeña	563.551.000
O23011601060000001797	Apoyos en estrategia de salud para la Localidad.	2.971.162.000
O2301160108	<i>Prevención y atención de maternidad temprana</i>	406.729.000

DECRETO LOCAL No.011

Diciembre 28 de 2021

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

O23011601080000001799	Prevención y atención de maternidad temprana	406.729.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	6.856.353.000
O2301160227	<i>Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.</i>	436.627.000
O23011602270000001802	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme	436.627.000
O2301160228	<i>Bogotá protectora de sus recursos naturales</i>	343.483.000
O23011602280000001805	Inversiones ambientales sostenibles	343.483.000
O2301160230	<i>Eficiencia en la atención de emergencias</i>	239.509.000
O23011602300000001806	Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad	239.509.000
O2301160233	<i>Más árboles y más y mejor espacio público</i>	3.316.168.000
O23011602330000001808	Calidad ambiental en Usme	300.000.000
O23011602330000001809	Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte	3.016.168.000
O2301160234	<i>Bogotá protectora de los animales</i>	641.868.000
O23011602340000001810	Usme Protectora de animales	641.868.000
O2301160237	<i>Provisión y mejoramiento de servicios públicos</i>	893.011.000
O23011602370000001812	Provisión y mejoramiento de servicios públicos en la ruralidad	893.011.000
O2301160238	<i>Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</i>	985.687.000
O23011602380000001816	Usme comprometida con energías alternativas y separación en la fuente	985.687.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	3.047.553.000
O2301160339	<i>Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.</i>	272.022.000
O23011603390000001817	Usme en paz con memoria y reconciliación	272.022.000
O2301160340	<i>Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia</i>	1.029.564.000
O23011603400000001818	Usme libre de violencia contra la Mujer	1.029.564.000
O2301160343	<i>Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana</i>	138.720.000
O23011603430000001821	Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación	138.720.000
O2301160345	<i>Espacio público más seguro y construido colectivamente</i>	757.711.000
O23011603450000001823	Usme con un espacio público más seguro y construido colectivamente	757.711.000
O2301160348	<i>Plataforma institucional para la seguridad y justicia</i>	849.536.000
O23011603480000001825	Acceso a la justicia para el desarrollo social y cultural del siglo XXI	335.648.000
O23011603480000001846	Usme comprometida con la seguridad	513.888.000
O23011604	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	16.108.715.000
O2301160449	<i>Movilidad segura, sostenible y accesible</i>	16.108.715.000
O23011604490000001847	Movilidad Local Sostenible	16.108.715.000
O23011605	Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	14.895.878.000
O2301160554	<i>Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente</i>	1.092.421.000
O23011605540000001849	Conectividad para Usme rural en el siglo XXI	1.092.421.000
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	2.390.726.000
O23011605550000001854	Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana	2.390.726.000
O2301160557	Gestión Pública Local	11.412.731.000
O23011605570000001856	Gobierno abierto y transparente	8.094.346.000

DECRETO LOCAL No.011

Diciembre 28 de 2021

**“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

O23011605570000001857	Gobierno legítimo y eficiente	3.318.385.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	49.766.857.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR	32.026.502.000
O230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	32.026.502.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	16.694.896.000
O2301160101	<i>Subsidios y transferencias para la equidad.</i>	1.964.806.000
O23011601010000001707	Apoyos para la población vulnerable de Usme.	1.964.806.000
O2301160112	<i>Educación inicial: Bases sólidas para la vida.</i>	1.400.799.000
O23011601120000001709	Educación inicial con bases sólidas para la vida, una primera infancia para el siglo XXI.	1.400.799.000
O2301160114	<i>Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.</i>	389.045.000
O23011601140000001711	Dotaciones pedagógicas.	389.045.000
O2301160119	<i>Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.</i>	605.922.000
O23011601190000001717	Mejoramiento de vivienda zona rural Usme	605.922.000
O2301160120	<i>Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.</i>	1.515.283.000
O23011601200000001718	Usme, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud	1.515.283.000
O2301160121	<i>Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</i>	3.733.661.000
O23011601210000001722	Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme.	3.733.661.000
O2301160123	<i>Bogotá rural</i>	373.160.000
O23011601230000001726	Extensión, agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme.	373.160.000
O2301160124	<i>Bogotá región emprendedora e innovadora.</i>	711.586.000
O23011601240000001727	Agricultura Urbana en Usme	461.417.000
O23011601240000001730	Fortalecimiento cultural y creativo en Usme	250.169.000
O2301160106	<i>Sistema Distrital del Cuidado</i>	5.630.880.000
O23011601060000001732	Fortalecimiento a Mipymes y/o emprendimientos culturales, empresariales y actividad productiva en Usme.	1.460.979.000
O23011601060000001793	Desarrollo social local	1.169.039.000
O23011601060000001795	Empoderamiento de la mujer Usmeña	398.557.000
O23011601060000001797	Apoyos en estrategia de salud para la Localidad.	2.602.305.000
O2301160108	<i>Prevención y atención de maternidad temprana</i>	369.754.000
O23011601080000001799	Prevención y atención de maternidad temprana	369.754.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	5.064.642.000
O2301160227	<i>Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.</i>	186.807.000
O23011602270000001802	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme	186.807.000
O2301160228	<i>Bogotá protectora de sus recursos naturales</i>	391.899.000
O23011602280000001805	Inversiones ambientales sostenibles	391.899.000
O2301160230	<i>Eficiencia en la atención de emergencias</i>	823.568.000
O23011602300000001806	Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad	823.568.000
O2301160233	<i>Más árboles y más y mejor espacio público</i>	1.558.334.000
O23011602330000001808	Calidad ambiental en Usme	431.097.000
O23011602330000001809	Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte	1.127.237.000

DECRETO LOCAL No.011
Diciembre 28 de 2021

 “POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

O2301160234	<i>Bogotá protectora de los animales</i>	568.792.000
O23011602340000001810	Usme Protectora de animales	568.792.000
O2301160237	<i>Provisión y mejoramiento de servicios públicos</i>	690.579.000
O23011602370000001812	Provisión y mejoramiento de servicios públicos en la ruralidad	690.579.000
O2301160238	<i>Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</i>	844.663.000
O23011602380000001816	Usme comprometida con energías alternativas y separación en la fuente	844.663.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	2.098.456.000
O2301160339	<i>Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.</i>	200.492.000
O23011603390000001817	Usme en paz con memoria y reconciliación	200.492.000
O2301160340	<i>Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia</i>	677.319.000
O23011603400000001818	Usme libre de violencia contra la Mujer	677.319.000
O2301160343	<i>Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana</i>	84.658.000
O23011603430000001821	Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación	84.658.000
O2301160345	<i>Espacio público más seguro y construido colectivamente</i>	584.285.000
O23011603450000001823	Usme con un espacio público más seguro y construido colectivamente	584.285.000
O2301160348	<i>Plataforma institucional para la seguridad y justicia</i>	551.702.000
O23011603480000001825	Acceso a la justicia para el desarrollo social y cultural del siglo XXI	213.071.000
O23011603480000001846	Usme comprometida con la seguridad	338.631.000
O23011604	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	718.948.000
O2301160449	<i>Movilidad segura, sostenible y accesible</i>	718.948.000
O23011604490000001847	Movilidad Local Sostenible	718.948.000
O23011605	Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	7.449.560.000
O2301160554	<i>Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente</i>	806.627.000
O23011605540000001849	Conectividad para Usme rural en el siglo XXI	806.627.000
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	2.678.025.000
O23011605550000001854	Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana	2.678.025.000
O2301160557	Gestión Pública Local	3.964.908.000
O23011605570000001856	Gobierno abierto y transparente	2.512.411.000
O23011605570000001857	Gobierno legítimo y eficiente	1.452.497.000
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	17.740.356.000
O4	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	136.190.070.000

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usme para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por la suma **CIENTO TREINTA SEIS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SETENTA MIL PESOS. (\$ 136.190.070.000) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

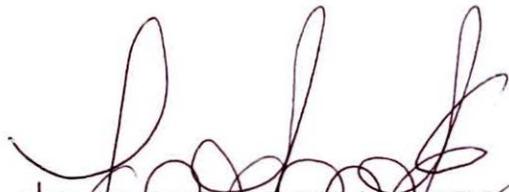
DECRETO LOCAL No.011
Diciembre 28 de 2021

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

ARTICULO TERCERO, El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero 1° de enero de 2022,

Dado en Bogotá D, C, a los 28 días de diciembre de 2021

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MABEL ANDREA SUA TOLEDO
ALCALDESA LOCAL DE USME

Elaboró y reviso: Ligia Nelly Tilaguy Sánchez- Responsable de Presupuesto - FDLUD